



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Comunicado 373/2023
Ciudad de México, 18 de abril de 2023.

Iniciativa de Ley General en HCTI no deja a nadie atrás ni a nadie afuera: foro Conacyt-UPN

- Instituciones se reúnen para discutir contenido y alcances de la iniciativa, cuyo dictamen preliminar ya circula
- La rectora de la UPN, Rosa María Torres Hernández, señala que la iniciativa manifiesta el interés de impulsar un país con bienestar social
- La titular del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla, reconoce la importante labor de la UPN en la generación del conocimiento humanístico y científico en favor de la formación de los nuevos ciudadanos del mundo

Para atender inquietudes de las comunidades humanísticas, científicas y tecnológicas sobre la iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI), presentada por el Ejecutivo federal, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), organizaron un foro que reunió autoridades, personas académicas y estudiantes de las distintas unidades de esta institución.

La rectora de la UPN, Rosa María Torres Hernández, destacó el trabajo que esta casa de estudios realiza desde hace 45 años y reconoció que la iniciativa es “una ley más cercana al subsistema de formación de profesionales de la educación, cosa digna de reconocerse porque manifiesta el interés, a partir de principios básicos, del impulso de un desarrollo integral de nuestro país y el bienestar social, lo que da la posibilidad de que instituciones como la nuestra tenga lugar.”

Señaló que la iniciativa está impregnada del “espíritu de las humanidades”; plantea principios, políticas, formas de organización y funcionamiento, dignos de ser destacados, como las libertades de investigación, y destacó el apoyo que tanto el Conacyt como la SEP han dado a la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la UPN para garantizar el derecho humano a la educación y a la ciencia.

“Esto nos interpela y hace que compartamos preocupación y mirada epistémica-cultural sobre los problemas nacionales y los sujetos que, muchas ocasiones, han sido invisibles para cierto tipo de ciencia, tecnología e innovación.”





Aseguró que la UPN, como institución especializada, aporta en la promoción del diseño y aplicación de métodos y programas para la enseñanza de las HCTI en todos los tipos, modalidades y opciones educativas, en particular en la educación básica, ya que es este uno de los ámbitos de generación de conocimiento en los que existe una producción destacada en la UPN.

“De igual manera, el trabajo con grupos sociales en situación de vulnerabilidad a partir de proyectos de investigación que permiten la formulación de nuevos conocimientos y la investigación o la innovación, el diálogo de saberes y la participación de comunidades indígenas migrantes, afroamericanos, comunidad LGBT y más, entre otras.”

La directora general del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla Roces, indicó que la propuesta de ley representa la consolidación de la transformación de la política nacional en HCTI, “posibilitando que los cambios emprendidos en este primer gobierno de la Cuarta Transformación trasciendan periodos administrativos y voluntades, anteponiendo el interés general y el bienestar del pueblo de México”.

Añadió que se tiene la oportunidad histórica de garantizar el derecho de todas las personas a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación científica, humanística y tecnológica, incluyendo el acceso abierto a la información que se derive de ella como parte del bienestar común, fundado en la participación y las libertades.

“Es de gran interés decirles que esta iniciativa incorpora mecanismos para que los recursos públicos se destinen al avance del conocimiento en todos los campos —no a ultranza de una ciencia que se promovía en las universidades con modelo de empresas—, y también a la ciencia aplicada que permite que las HCTI apoyen el bienestar de la nación frente a todos aquellos desafíos que comprende la fragilidad humana; necesitamos ciencia para aportar soluciones reales a la humanidad”, porque “la verdadera ciencia está siempre a favor de las causas justas” indicó.

Mencionó que la UPN, que por primera vez en su historia fue invitada a la sede del Conacyt, tiene en sus manos la labor de generar prácticas de formación de los nuevos ciudadanos del mundo y requiere un decidido apoyo, que se ha visto reflejado con las becas de posgrado para sus estudiantes, de las que destacan, además, las más de 580 becas para madres jefas de familia, cuya formación en la carrera magisterial contribuirá a fortalecer la labor de la UPN, lo que es fundamental en el proceso de formación de la niñez mexicana.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Concluyó que la iniciativa de ley general promueve, entre otras bondades, el avance del conocimiento universal; fortalece la soberanía científica y tecnológica, y posibilita el desarrollo integral y sostenible para alcanzar el bienestar de las generaciones presentes y futuras, preservando y protegiendo la riqueza biocultural de México. Además, con el mandato de brindar acceso universal a becas de posgrado a estudiantes de programas públicos de investigación se logra no dejar a nadie atrás ni a nadie afuera.

El titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Conacyt, Raymundo Espinoza Hernández, expuso el contenido y alcances de la iniciativa de Ley General en HCTI, con el fin de aclarar dudas sobre su contenido y desmentir aquellos discursos mal intencionados de ciertos sectores contrarios al derecho humano a la ciencia, mitos que pueden ser resueltos con la lectura de la misma iniciativa, en su propio texto, dejando de lado las interpretaciones falsas. Asimismo, compartió un acercamiento al anteproyecto de dictamen de la iniciativa que ya circula, la cual se ha visto enriquecida durante su discusión en las sesiones de parlamento abierto, en el marco del proceso legislativo.

Concluyó que la iniciativa de ley general es de carácter general aplicable a la federación, entidades federativas y municipios, pues “establece competencias que distribuye entre autoridades, tanto del gobierno federal, como de los gobiernos locales y municipales; las coordina, distribuye y contempla atribuciones para cada uno de los órdenes de gobierno en HCTI”.

El foro Conacyt-UPN está disponible en este enlace: <https://bit.ly/3JWQdYT>. La iniciativa de Ley General en HCTI, remitida por el presidente Andrés Manuel López Obrador al poder Legislativo para su revisión y dictamen, puede consultarse de forma íntegra en: <https://bit.ly/3KfDznU>

-oo0oo-

**Coordinación de Comunicación
y Cooperación Internacional**

comunicacion@conacyt.mx
conacyt.mx

